



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

NOTA 1. Entidad Reportante

Alpopular Almacén General de Depósitos S.A., en adelante Alpopular S.A, es una sociedad anónima, constituida de acuerdo con las leyes colombianas mediante la Escritura Pública No.6498 del 22 de diciembre de 1967 con un término de duración definido hasta el 30 de junio del año 2050, autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para su funcionamiento como Entidad de servicios financieros por medio de la Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993.

Alpopular es una Entidad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. ubicada en la Carrera 69 25 B 44 ED WORLD BUSINESS PORT oficina 510. Su objeto social es el depósito, la conservación y custodia, el manejo y distribución, la compra y venta de mercancías y productos de procedencia nacional y extranjera, la expedición de Certificados de Depósito y Bonos de Prenda y el otorgamiento de crédito directo a sus clientes o la gestión de tales créditos por cuenta de ellos, en los términos y para los fines señalados por la Ley. En adición y en ejercicio de su objeto social Alpopular desarrolla actividades de agenciamiento aduanero desde el año 1969 según autorización otorgada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Alpopular tiene nueve (9) sucursales distribuidas en el territorio colombiano. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 contaba con 420 empleados directos, 232 temporales y 20 Aprendices del SENA y 475 empleados directos, 291 temporales y 21 Aprendices del SENA, respectivamente.

Alpopular configuró desde el año 1996 una situación de control con el Banco Popular S.A. en su calidad de sociedad filial.

Los accionistas mayoritarios de Alpopular, Banco Popular y Corferias, han considerado conveniente adelantar un proceso de escisión, en virtud del cual esta sociedad permanezca desarrollando su objeto social como AGD y se permita la disminución de la participación de Corferias, mediante el traslado en bloque de una unidad de producción económica que corresponde al establecimiento de comercio inscrito en el registro mercantil bajo el número de matrícula 3226 de la Cámara de Comercio de Aburra Sur, que tiene dentro de sus activos el inmueble inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 001-1039652.

Alpopular continuará prestando sus servicios sin que se modifique su estructura organizacional, puesto que la escisión únicamente comporta la transferencia de un establecimiento de comercio, sin alterar el organigrama de la compañía, ni la composición de sus órganos de administración, ni alterar su actividad comercial.

NOTA 2. Bases de preparación de los estados financieros.

2.01. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades de Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1899 de 2023. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas, junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB.

Los Estados Financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados por la Junta Directiva de acuerdo con el Acta No. 964 del 19 de febrero de 2024, para ser presentados a la Asamblea



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

3.02. Instrumentos financieros:

a. Activos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

- **Activos financieros a valor razonable con cambio en ORI**

Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, Alpopular puede elegir el reconocimiento inicial para presentar ganancias y pérdidas en el otro resultado integral. Para tales inversiones medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las ganancias y pérdidas nunca se clasifican a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

A valor razonable con cambio en ORI (Otro Resultado Integral) Instrumentos de Patrimonio

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones Disponibles para la venta - títulos participativos	Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar	Los valores de deuda clasificados como inversiones disponibles para la venta deberán valorarse de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co



Operador
Económico
Autorizado
COLOMBIA
RESOLUCIÓN N. 1410/2011



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.	la siguiente fórmula: Dónde: VR = VN * PS VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración. b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.	

- Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados**

Son inversiones en instrumento de patrimonio que se mantienen para negociar, en los cuales Alpopular reconoce el valor en el estado de resultados.

Se clasifican a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co



Operador Económico Autorizado
COLOMBIA
RESOLUCIÓN N. 14.004/2011



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

La siguiente es la clasificación, valoración y contabilización de los instrumentos financieros que mantiene Alpopular:

A valor razonable con cambios en resultados, en instrumentos de patrimonio

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones instrumentos de patrimonio	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	La valoración se debe determinar en forma diaria, y expresarse en pesos y en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se han obtenido. Los aportes, retiros, redenciones y anulaciones se expresan en unidades y tal conversión se efectúa al valor de la unidad calculado para el día t. Tales movimientos deben registrarse en unidades con una precisión de seis (6) decimales. La cantidad de unidades que representan cada aporte, son informadas por la administradora del fondo el día hábil inmediatamente siguiente al de la adhesión (afiliación o suscripción), una vez se determine el valor de la unidad vigente para el día de operaciones.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

• **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetas a riesgo no significativo de cambios, su medición es a valor razonable y son usados por Alpopular en la gestión de sus compromisos a corto plazo.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, maquinarias y equipos. Los activos arrendados son depreciados en el periodo más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles a menos que sea razonablemente seguro que Alpopolar obtendrá la propiedad al final del término del arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

Activo	Vida útil estimada en años
Edificios	Entre 7 y 70 años
Equipo de oficina, enseres y accesorios	10 años
Equipo informático	5 años
Vehículos	5 años
Equipo de movilización y maquinaria	5 años
Mejoras a propiedades tomadas en arriendo	Entre 1 y 5 años

Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con las partidas de propiedad y equipo fueron revisadas en 2023, las cuales no sufrieron ningún cambio.

3.04. Activos intangibles

Los activos intangibles están representados por programas software y licenciamiento. El software adquirido por Alpopolar es medido al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

La amortización es reconocida en resultados del ejercicio con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que ésta refleja con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. La estimación de la vida útil del software es de 3 años y licenciamientos a 1 año.

3.05. Activos arrendados

Los arrendamientos bajo los cuales Alpopolar asume sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, son clasificados como arrendamientos financieros. Cuando Alpopolar actúa como arrendatario de un bien en arrendamiento financiero, el costo de los activos arrendados se presenta en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, se registra un pasivo en el estado de situación financiera por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendatario, en caso de ejercer, el precio de ejercicio de la opción a compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al resto de activos de la misma naturaleza o en el plazo del arrendamiento, cuando éste sea más corto; por lo tanto, se reconocen en el estado de situación financiera. El importe de las cuotas pagadas se asigna proporcionalmente entre reducción del principal de la deuda por arrendamiento y los intereses correspondientes. Los intereses se incluyen como gastos financieros y se cargan en la cuenta de resultados a lo largo de la vida del contrato.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

3.06. Deterioro

- **Activos no financieros**

El valor en libros de los activos no financieros, tales como propiedad y equipo y activos intangibles se revisan en la fecha de cada estado de situación financiera para determinar cualquier indicio de deterioro. Cuando algún evento o cambio en las circunstancias indica que el valor en libros de tales activos se ha deteriorado, se estima el valor recuperable.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación de deterioro, los activos son agrupados juntos en un grupo de activos que generan flujos de entrada efectivo provenientes del uso continuo los cuales son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o, grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en los resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con la unidad generadora de efectivo son ubicadas primero para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía ubicada en la unidad y para luego reducir el importe en libros de otros activos en la unidad en base de prorratio.

Con respecto al resto de los activos no financieros, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores se revisan en la fecha de cada estado de situación financiera para determinar si estas se han reducido. Las pérdidas por deterioro se reversan si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se reversa una pérdida por deterioro, el valor presente del activo no puede exceder al valor en libros si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro, neto de depreciación y amortizaciones.

La gerencia de Alpopular considera que no existen eventos o cambios importantes en las circunstancias que indiquen que el valor de los activos podría no ser recuperable y de conformidad con los principios de contabilidad aplicables, no existe deterioro en el valor según libros de estos activos.

3.07. Beneficios a empleados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 “Beneficios a los Empleados” para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por Alpopular a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en dos categorías:

a) A corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si Alpopolar posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Se consideran beneficios a los empleados a corto plazo los sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, permisos retribuidos anuales y permisos remunerados por enfermedad y prestaciones sociales. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b) Planes de beneficios post empleo

La obligación neta de Alpopolar relacionada con planes de beneficios definidos se calcula separadamente para cada plan, estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el periodo actual y en periodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan.

Dichos beneficios con los que Alpopolar paga a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo, diferentes de indemnizaciones. Estos beneficios de acuerdo con las normas laborales colombianas, corresponden a pensiones de jubilación que asume directamente Alpopolar.

En Colombia las pensiones de jubilación cuando se retiran los empleados después de cumplir ciertos años de edad y de servicio, son asumidas por fondos públicos o privados de pensiones con base en planes de contribución definida donde las compañías y los empleados aportan mensualmente valores definidos por la ley para tener acceso a la pensión al retiro del empleado; sin embargo para algunos empleados contratados por Alpopolar antes de 1968 y que a la fecha cumplieron con los requisitos de edad y años de servicio, las pensiones son asumidas directamente por Alpopolar.

El Gobierno de Colombia expidió el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, al cual adiciona una segunda parte del libro 2 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 así:

“Parámetros para la determinación de los beneficios post empleo. Para el cálculo de los pasivos post empleo de que trata la NIC 19 dispuesta en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y en el anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 del 2015, los preparadores de información financiera que los tengan a su cargo, se utilizarán como mejor aproximación de mercado los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público revisará cada tres (3) años dichos parámetros y efectuará, si es el caso los ajustes que sean necesarios debidamente sustentados con los estudios técnicos correspondientes.

Para otros beneficios post empleos distintos a los señalados en el inciso anterior, los requerimientos serán determinados de acuerdo con la NIC 19”.

Alpopolar realizó el cambio en los supuestos utilizados de conformidad con el Decreto 2496 de 2015, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el pasivo por beneficios a empleados a largo plazo es de \$170 y \$152 respectivamente.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Corresponde a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, sobre las cuales Alpopolar tiene la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulta probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias; Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si Alpopolar tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii. Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que Alpopolar espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Alpopolar revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. Alpopolar reconsidera al cierre del ejercicio, si



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

- Un bien o servicio (o conjunto de bienes o servicios) que sea diferenciable;
 - el cliente se puede beneficiar del bien o servicio, bien sea independientemente o en conjunto con otros recursos fácilmente disponibles para el cliente;
 - la promesa de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente se puede identificar por separado de otras promesas incluidas en el contrato; y
 - una serie de bienes o servicios diferenciables que son sustancialmente iguales y tienen el mismo patrón de beneficio para el cliente.
- Determinación de los precios de las transacciones y los efectos causados por las consideraciones variables: el precio de transacción incluye solo aquellos montos a los que la entidad tiene derecho bajo el contrato correspondiente, y excluye los montos que son recaudados en representación de terceros.

La consideración prometida en el contrato con un cliente puede incluir montos fijos, montos variables o ambos. Los precios establecidos por contrato para bienes o servicios podrían no representar el monto de la consideración a la que una entidad espera tener derecho como resultado de sus prácticas de negocio habituales con los clientes.

El método utilizado debe aplicarse de forma coherente a lo largo del contrato. Los métodos definidos por la norma son los siguientes:

- Método del valor esperado: el valor esperado es la suma de los importes ponderados según su probabilidad en un rango de importes de contraprestación posibles. Un valor esperado puede ser una estimación apropiada del importe de la contraprestación variable si una entidad tiene un gran número de contratos con características similares.
 - Método del importe más probable: el importe más probable es el importe individual más probable en un rango de importes de contraprestaciones posibles (es decir, el desenlace individual más probable del contrato). El importe más probable puede ser una estimación apropiada del importe de la contraprestación variable si el contrato tiene solo dos desenlaces posibles (por ejemplo, una entidad logra una prima de desempeño o no la logra).
- Asignación de los precios de las transacciones a cada obligación de desempeño: muchos contratos implican la venta de más de un bien o servicio. Tales contratos podrían implicar la venta de múltiples tipos de productos, productos seguidos por servicios relacionados, o múltiples tipos de servicios.
- El precio de transacción definido para un acuerdo debe asignarse a cada obligación de desempeño separada para que los ingresos se registren en el momento adecuado y en las cantidades correctas.
- Alpopular S.A. determina el precio de venta independiente para cada obligación de desempeño y asigna el precio de transacción basado en el valor relativo de cada elemento con respecto al valor total de los bienes y servicios identificados en el contrato. La mejor evidencia del precio de venta independiente es el precio que una entidad cobra por ese bien o servicio cuando la entidad lo vende por separado en circunstancias similares y a similares clientes; sin embargo, dado que los bienes o servicios no siempre se venden por separado, el precio de venta independiente debe estimarse por otros medios considerando el juicio de la Gerencia.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

El precio de venta independiente relativo de cada obligación de desempeño se determina al inicio del contrato. El precio de la transacción no se reasigna después del inicio del contrato para reflejar los cambios posteriores en los precios de venta independientes.

- Análisis de lo apropiado del momento en el cual el ingreso debe ser reconocido por Alpopolar, bien sea en un punto en el tiempo o durante el tiempo: los ingresos se reconocen al satisfacer las obligaciones de desempeño con la transferencia del control de un bien o servicio prometido a un cliente, el control de un bien o servicio se transfiere si el cliente tiene la capacidad de dirigir su uso (utilizar el activo, permitir a otra entidad que lo use, o restringir que otra entidad lo use) y de obtener sustancialmente todos los beneficios (flujos potenciales de efectivo que se pueden obtener) de ese bien o servicio.

Alpopolar S.A. determina al inicio del contrato, si el control de un bien o el servicio se transfiere a un cliente a lo largo del tiempo o en un punto en el tiempo, lo cual dependerá de los términos del acuerdo. La evaluación de si el control se transfiere a lo largo del tiempo o en un punto en el tiempo es muy importante al momento del reconocimiento de los ingresos.

3.12 Gastos

Se reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo, además de que pueda ser medido con fiabilidad y en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

3.13. Cambios en políticas contables significativas y nuevas normas

El siguiente pronunciamiento contable emitido es aplicable a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. Alpopolar S.A. tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Información a Revelar sobre Políticas Contables.	Las modificaciones incluyen lo siguiente: Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas; Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopolar.com.co



Operador Económico Autorizado
COLOMBIA
RESOLUCIÓN N. 14.100/2017



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

31 de diciembre de 2022

	Valor Razonable				Técnica de valuación para niveles 2 y 3	Principales datos de entrada
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total		
Activos financieros						
Inversiones en instrumentos de patrimonio ORI	-	-	21.038	21.038	Varias técnicas (1)	Varios datos (2)
Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en Resultados	-	-	47.344	47.344	Mercado	Varios datos (3)
Total activos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>68.382</u>	<u>68.382</u>		

- (1) El valor que se tomó a 31 de diciembre es el precio publicado por el proveedor de precios autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia a dicha fecha, contiene la información más reciente sobre dichas inversiones. La valoración de las inversiones se realiza de forma anual.
- (2) Principales datos de entrada: crecimiento durante años de proyecciones, ingresos, crecimiento en valores residuales después de 5 años, tasa de interés de descuento, EBITDA y métodos de activos netos.
- (3) Los Fondos de Capital privado son títulos participativos expresados en unidades las cuales se valoran teniendo en cuenta el valor razonable de los activos subyacentes +/- ajustes (remuneración que cobra el administrador) de acuerdo con la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la superintendencia financiera en el capítulo XI valoración de las carteras colectivas numeral 1.1.1 y 1.1.

Entre el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no se presentaron transferencias entre los niveles de jerarquías.

Valor razonable de los activos y pasivos no medidos a valor razonable

31 de diciembre de 2023

	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.781	4.781
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	20.227	20.227
Total activos	<u>25.008</u>	<u>25.008</u>
Pasivos		
Anticipos recibidos de clientes	2.422	2.422
Préstamos y obligaciones financieras	13.715	13.856
Contratos de arrendamiento	67.881	67.881
Cuentas por pagar y otras	14.546	14.546
Total pasivos	<u>98.564</u>	<u>98.705</u>

31 de diciembre de 2022

	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.658	5.658
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	21.819	21.819
Total activos	<u>27.477</u>	<u>27.477</u>

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co





ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Pasivos

Anticipos recibidos de clientes	2.185	2.185
Préstamos y obligaciones financieras	3.162	3.199
Contratos de arrendamiento	44.115	44.115
Cuentas por pagar y otras	10.248	10.248
Total pasivos	59.710	59.747

Los préstamos y obligaciones financieras a largo plazo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otras con tasas de interés que se aproximan a la tasa de mercado para empresas con características similares, se evalúan por Alpopolar S.A. en función de parámetros tales como las tasas de interés, los factores de riesgo específicos de la entidad, la solvencia individual del cliente y las características de riesgo del proyecto financiado. Con base en esta evaluación, se incluyen los deterioros por pérdidas esperadas de estos saldos a cobrar. A 31 de diciembre de 2023 y 2022, los valores en libros de estas cuentas por cobrar netas de deterioro no son materialmente diferentes a sus valores razonables.

Valoración de inversiones en instrumentos de patrimonio

Los valores razonables han sido determinados por Alpopolar utilizando la información disponible en el mercado y siguiendo apropiados métodos de valuación. No obstante, es necesario aplicar juicio racional para la interpretación de los datos del mercado y determinar la estimación del valor razonable. De acuerdo con lo anterior, los montos estimados antes indicados, no son necesariamente un indicativo de los montos que Alpopolar pudiera realizar en un intercambio en el mercado actual. La utilización de diferentes supuestos en el mercado y/o metodologías de estimaciones pudiera tener un efecto significativo sobre los valores razonables estimados.

La administración de Alpopolar, a través de PRECIA S.A. (proveedor de Precios Autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia), determina el valor razonable con base en un enfoque de mercado utilizando técnicas como el precio de transacción reciente y múltiplos comparables y bajo el enfoque del valor neto ajustado de los activos.

Alpopolar tiene algunas inversiones patrimoniales en diversas Entidades con una participación inferior a los 20% del patrimonio de cada Entidad, adquiridas por estrategia comercial las cuales son: Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A. Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. y Sociedad Cartagena II S.A. En general todas estas compañías no cotizan sus acciones en un mercado público de valores y por consiguiente, la determinación de su valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se han realizado con la ayuda de Expertos Externos de Alpopolar PRECIA S.A. que han usado para tal propósito los métodos de múltiplos comparables y el de valor neto ajustado de los activos, construido con base en proyecciones propias del valorador de ingresos, costos y gastos de cada compañía en un periodo de cinco años, tomando como base para ellas algunas informaciones históricas obtenidas de las compañías y valores residuales de las compañías determinados con tasas decrecimiento a perpetuidad establecidas por el valorador de acuerdo con su experiencia. Dichas proyecciones y valores residuales fueron descontados con base en tasas de interés construidas con curvas tomadas de proveedores de precios, ajustadas por primas de riesgo estimadas con base en los riesgos asociados a cada Entidad valorada; en otros casos se usaron los métodos de múltiplos de EBITDA o de activos netos a valor razonable.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

A continuación, se detalla los métodos y formas de valoración de los instrumentos de patrimonio de nivel 3 y se relacionan las sensibilizaciones del precio publicado cuyas variables fueron definidas por el inversionista:

Instrumentos de Patrimonio

Enfoque

Sociedad Portuaria Buenaventura S.A.
Sociedad Portuaria Cartagena II S.A.
Sociedad Portuaria Cartagena S.A.

Ingreso
Mercado
Mercado

(Información no auditada)

Sociedad Portuaria de Cartagena II S.A.	Métodos y Variable
	EBITDA Número de veces
Precio por acción publicada	2.334.409,80
Variación	+/-1x
Impacto favorable	2.360.342
Impacto desfavorable	2.308.476

(Información no auditada)

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.	Métodos y Variable	
	Ingresos	Crecimiento en valores residuales después de 5 años
Precio por acción publicada	10.628,81	10.628,81
Variación	+/-1%	+/-50PB
Impacto favorable	10.843,85	10.955,17
Impacto desfavorable	10.413,77	10.312,62

(Información no auditada)

Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A.	Métodos y Variable
	EBITDA Valor
Precio por acción publicada	782.105,47
Variación	+/-1x
Impacto favorable	790.357,15
Impacto desfavorable	773.853,78

A continuación, se presenta una conciliación de los saldos al comienzo del período con los saldos de cierre de las mediciones a valor razonable:

**Instrumentos de
patrimonio con cambios en ORI**

Saldo al 31 de diciembre de 2022	21.038
Ganancia neta reconocida en el ORI	13.075
Saldo al 31 de diciembre de 2023	34.113
Saldo al 31 de diciembre de 2021	13.277
Ganancia neta reconocida en el ORI	7.761
Saldo al 31 de diciembre de 2022	21.038

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co





ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en resultados

La siguiente tabla presenta una conciliación de los saldos al comienzo del período con los saldos de cierre de las mediciones a valor razonable clasificadas en nivel 3, de la participación en el fondo de capital privado Nexus inmobiliario.

	Instrumentos de patrimonio con cambios en resultados
Saldo 1 de enero 2023	47.344
Redención de aportes	(2.705)
Aportes en especie	60.326
Retención	(128)
Ganancia neta reconocida en el estado de resultados	4.927
Saldo al 31 de diciembre de 2023	109.764

	Instrumentos de patrimonio con cambios en resultados
Saldo 1 de enero 2022	44.608
Redención de aportes	(2.970)
Retención	(116)
Ganancia neta reconocida en el estado de resultados	5.822
Saldo al 31 de diciembre de 2022	47.344

Análisis de Sensibilidad Nivel 3 Valoración Nexus

Teniendo en cuenta que las metodologías de valoración empleadas en la presente valoración Incorporan mediciones del valor razonable clasificadas en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, se establece el siguiente análisis de sensibilidad de las variables que afectan el valor en cada uno de los métodos de valoración aplicados y finalmente la conclusión de valor de mercado en los rangos realizados por Expertos Externos de Alpopular Colliers International Colombia S.A.

Sensibilidad realizada Bodega Alpopular Bogotá (no auditado):

Sensibilidad	Variación	Impacto infavorable	Variación	Impacto favorable
Comparativo de mercado	-10%	\$ (440)	10%	\$(86)
Cap Rate inicial	-50 pb		50 pb	
Renta Mercado	(10)%		10%	
Tasa de Descuento Flujo de Caja	(50 pb)		50 pb	

Sensibilidad realizada Bodega Alpopular Soledad (no auditado):

Sensibilidad	Variación	Impacto infavorable	Variación	Impacto favorable
Comparativo de mercado	-10%	\$ (3.835)	10%	\$2.743
Cap Rate inicial	-50 pb		50 pb	

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co





ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Sensibilidad	Variación	Impacto infavorable	Variación	Impacto favorable
Renta Mercado	(10)%		10%	
Tasa de Descuento Flujo de Caja	(50 pb)		50 pb	

Sensibilidad realizada Bodega Alpopolar Yumbo (no auditado):

Sensibilidad	Variación	Impacto infavorable	Variación	Impacto favorable
Comparativo de mercado	-10%		10%	
Cap Rate inicial	-50 pb		50 pb	
Renta Mercado	(10)%	\$ (1.854)	10%	\$1.218
Tasa de Descuento Flujo de Caja	(50 pb)		50 pb	

Sensibilidad realizada Bodega Alpopolar Consolidado (no auditado):

Sensibilidad	Variación	Impacto infavorable	Variación	Impacto favorable
Comparativo de mercado	-10%		10%	
Cap Rate inicial	-50 pb		50 pb	
Renta Mercado	(10)%	\$ (6.129)	10%	\$3.876
Tasa de Descuento Flujo de Caja	(50 pb)		50 pb	

- Para la Bodega Cúcuta no se cuenta con información de sensibilidad para el año 2023.

NOTA 5. Administración y gestión de riesgos

Administración de riesgo financiero

Alpopolar está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- 5.1. Riesgo de crédito
- 5.2. Riesgo de liquidez
- 5.3. Riesgo de mercado
- 5.4. Riesgo operativo
- 5.5. Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Entidad a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de Alpopolar para medir y administrar dichos riesgos.

Marco de administración de riesgo

La Administración por medio de su área Financiera, es responsable a nivel global de identificar, supervisar, fijar límites y establecer controles adecuados. Cuando se presentan cambios en las condiciones del mercado y en las actividades de Alpopolar se revisan las políticas y los sistemas de administración de riesgos.

5.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta Alpopolar si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y se

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopolar.com.co





ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

origina principalmente del efectivo y equivalentes al efectivo y las cuentas deudoras comerciales y otras cuentas por cobrar.

La máxima exposición al riesgo de crédito es el importe bruto en libros del efectivo y equivalentes del efectivo y cuentas deudoras comerciales y otras cuentas por cobrar.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del balance fue:

	2023	2022
Efectivo y equivalentes del efectivo	4.781	5.658
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	20.652	22.383
Deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(425)	(564)
	25.008	27.477

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición de Alpopular al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente y ente relacionado.

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son registrados a su valor razonable. El deterioro de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se establece por el método simplificado y se reconoce la pérdida esperada basándose en las tendencias históricas de probabilidad de Incumplimiento con una ventana de tiempo de un año, actualizada trimestralmente, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida esperada con el fin de que las pérdidas sean reconocidas. La concentración de saldos del riesgo de crédito para los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar más representativos, son:

Razón Social	2023	2022
Unión temporal alianza logística avanzada	3.967	2.415
Une EPM telecomunicaciones S.A.	493	725
Compañía colombiana de empaques bates S.A.S.	462	221
Industria nacional de gaseosas S.A.	406	305
Bulkmatic de Colombia S.A.S.	389	191
Hdi Seguros S.A.	389	106
Colombia Móvil S.A. E.S.P	368	849
Stepan colombia S.A.S.	342	353
Kenworth de la montaña S.A.S.	267	-
Banco popular S.A.	256	69
Uniphos Colombia plant limited	241	337
Gtm Colombia S.A.	234	488
Compañía de puertos asociados S.A.	214	672
Logística y transporte	180	-
Precisagro S.A.S.	168	90
Empresa social del estado metrosalud	154	496
Sumitomo chemical colombia S.A.S.	154	118
Alpina productos alimenticios S.A. bic	149	64

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co



**Operador
Económico
Autorizado**
COLOMBIA
REGISTRADO EN: MIB0040001



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Caja de compensación familiar comfenalco Antioquia	140	85
Caja de compensación familiar de Antioquia comfama	139	154
Lewis energy Colombia inc	134	48
Comercial fox S.A.S.	129	33
Alianza fiduciaria S.A. fideicomiso	107	342
Directv Colombia L	102	111
Pizano S.A.	99	99
Sociedad de cirugía de Bogotá hospital san José	94	106
Aon risk services Colombia S.A.	93	69
Clinica de la costa L	91	59
Grupo surtitek S.A.	89	21
Gea andina sociedad por acciones si icada - gea andina S.A.S.	82	-
Gases de occidente S.A. ESP	81	89
	10.213	8.715

Maduración	2023	2022
De 0 a 60 días	9.189	11.625
De 61 a 90 días	712	2.096
De 91 a 180 días	377	1.156
De 181 a 360 días	2.112	109
Más de 360 días	2.282	464
Deterioro cuentas por cobrar	(425)	(564)
	14.247	14.887

De acuerdo con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, vigentes y no deteriorados que posee la sucursal, se considera que la calidad crediticia es alta, debido a la solvencia y comportamiento de pago de los mismos entre los 30 y 90 días.

Pérdidas por deterioro

El siguiente es el movimiento del deterioro para cuentas de dudoso recaudo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Saldo al comienzo del período	(564)	(740)
Provisión por deterioro	-	(32)
Recuperación por deterioro	-	-
Castigo de cartera	139	208
Saldo al final del período	(425)	(564)

Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo que son mantenidos en bancos e instituciones financieras se presentan a continuación con la correspondiente calificación de riesgo de la Entidad Financiera:

Entidad	Calificación	2023	2022
Banco Popular S.A.	AAA	3.798	4.284
Banco AV. Villas S.A.	AAA	983	1.374

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co





ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Total efectivo y equivalente de efectivo

4.781

5.658

La calificación fue realizada por las entidades BRC Investor Services S.A. SCV, Value and Risk Rating S.A., Fitch Ratings y Standard & Poor's.

5.2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de Alpopular para administrar la liquidez es principalmente asegurar, en la mayor medida posible, que siempre cuente con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Entidad.

Alpopular monitorea el nivel de entradas de efectivo de deudores comerciales junto con las salidas de efectivo esperadas para obligaciones financieras y cuentas por pagar.

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros al término del período sobre el que se informa, incluyendo los pagos estimados por intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos de compensación:

31 de diciembre de 2023

	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Contractuales	6 Meses o Menos	Entre 6 y 12 Meses	Más de 12 Meses
Pasivos Financieros					
Obligaciones Financieras	13.715	13.715	-	3.869	9.846
Cuentas por pagar	14.545	14.545	14.545	-	-
	28.260	28.260	14.545	3.869	9.846

31 de diciembre de 2022

	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Contractuales	6 Meses o Menos	Entre 6 y 12 Meses	Más de 12 Meses
Pasivos Financieros					
Obligaciones Financieras	3.162	3.162	1.617	1.157	388
Cuentas por pagar	10.248	10.248	10.248	-	-
	13.410	13.410	11.865	1.157	388

En adición Alpopular mantiene las siguientes líneas de crédito con el Banco Popular S.A. y el Banco Davivienda S.A. como fuente de fondeo discriminado y a disposición así:

CONCEPTO CUPO	VALOR	PLAZO
Banco Popular S.A. Cupo Múltiple	-	-
Banco Davivienda S.A. Cupo Múltiple	9.900	2 Años
TOTAL	9.900	

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co





ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

5.3. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado rige los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, afecten los resultados de Alpopul o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es gestionar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Derivado de lo anterior, en la revisión de los riesgos antes mencionados, considera que Alpopul se expone al riesgo de interés, por los préstamos y obligaciones financieras que se manejan a DTF (tasa variable).

Alpopul no tiene exposiciones a riesgo de precio de activos financieros en instrumentos de patrimonio por variaciones adversas en los precios de mercado de dichas inversiones, por cuanto no cotizan en bolsa.

5.3.1. Riesgo de tasa de interés

Alpopul evalúa el riesgo de que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado. La Administración adopta una política para asegurar que su exposición a los cambios en las tasas de interés sobre las obligaciones financieras se mantenga sobre una base de tasa variable, tomando en cuenta los activos con exposición a cambios en las tasas de interés. Los costos financieros de la Entidad están expuestos a las oscilaciones de las tasas de interés del mercado local.

Alpopul ha adquirido deuda a largo plazo con tasa de interés variable. La tasa activa a la cual ha tenido acceso la entidad ha experimentado un aumento, movimiento hacia el alta durante los últimos 12 meses. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022; la tasa de referencia de interés en el mercado de Colombia DTF (Depósito a Término Fijo) trimestre anticipado para el 2023 aumento a 12,69%, con un DTF para el 2022 de 13,70%.

A continuación, se presenta el detalle de las obligaciones financieras con las tasas y periodos y los intereses cancelados:

Tercero	No. Obligación	Tasa de Interés		Intereses cancelados en el periodo		Saldo Capital	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022
Banco Davivienda S.A.	7000009601651868	IBR 5,70	-	243	-	1.500	-
Banco Davivienda S.A.	700000960166939	IBR 6,10	-	71	-	1.313	-
Banco Davivienda S.A.	700000960166938	IBR 5,60	-	115	-	1.875	-
Banco Davivienda S.A.	7000009601702273	IBR 6,00	-	61	-	1.833	-
Banco Popular S.A.	401355355-2	IBR 5,00	-	165	-	350	-
Banco Popular S.A.	401355356-1	IBR 5,50	-	167	-	1.200	-

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopul.com.co





ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Tercero	No. Obligación	Tasa de Interés		Intereses cancelados en el periodo		Saldo Capital	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022
Banco Popular S.A.	401356076-2	IBR 5,38	-	-	-	5.500	-
Banco Davivienda S.A.	1014595	IBR 2,45	-	43	388	144	48
Banco Davivienda S.A.	001-03-0001008735		IBR 4,2	-	-	-	3
Banco Davivienda S.A.	001-03-0001008798		IBR 4,2	-	-	-	2
Banco Davivienda S.A.	001-03-0001008800		IBR 4,2	-	-	-	15
Banco Davivienda S.A.	001-03-0001009022		IBR 4,2	-	-	-	2
Banco Davivienda S.A.	1009674		IBR 3,6	1	28	-	9
Banco Davivienda S.A.	1009675		IBR 3,6	1	13	-	6
Banco Davivienda S.A.	1009676		IBR 3,6	1	11	-	6
Banco Davivienda S.A.	1030001010052		IBR 3,6	4	32	-	9
Banco Popular S.A.	4013236312		DTF 3,6	7	140	-	26
Banco Popular S.A.	4013236564		IBR 2,3	-	-	-	10
Banco Popular S.A.	401323663-5		IBR 3,6	-	-	-	1
Banco Popular S.A.	401323674-2		IBR 1,5	-	-	-	49
Banco Popular S.A.	401327131-1		IBR 2,45	17	500	-	113
Banco Popular S.A.	401335247-4		IBR 2,45	52	926	-	96
Banco Popular S.A.	401346940-3		IBR 5,45	98	1124	-	59
			TOTAL	1.046	3.162	13.715	454

5.4. Riesgo operativo

Alpopolar S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular Externa 041 de 2007, incorporada en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), y la Resolución 1865 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual es administrado por la Gerencia de Riesgo y Seguridad.

Con el fin de gestionar eficazmente el Riesgo Operacional de la Compañía, interrelacionando los procesos, los recursos de TI, el recurso humano y la continuidad del negocio, el SARO en Alpopolar busca mitigar la exposición de los mismos, a los niveles de tolerancia establecidos a través de un proceso continuo de identificación, medición, control y monitoreo y enmarcado dentro de la política organizacional orientada a consolidar un modelo integral de supervisión en gestión de riesgos. Es así como el SARO se enfoca al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- ❖ Identificar y gestionar los riesgos que pudieran llegar a impedir el logro de los objetivos estratégicos de la organización.
- ❖ Medir los Riesgos identificados de acuerdo con los parámetros establecidos por la alta dirección.
- ❖ Diseñar e implementar los controles que permitan tratar adecuada y eficientemente los

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopolar.com.co



Operador Económico Autorizado
COLOMBIA
RESOLUCIÓN 1411/2011



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Alpopolar y con ello fortalecer la confianza de las personas e instituciones con las que diariamente se relaciona (clientes, proveedores, empleados, usuarios, accionistas y la sociedad en general).

De esta manera se han implementado las recomendaciones de los Estándares Internacionales que han permitido aplicar medidas para mitigar, prevenir, detectar, controlar y monitorear los riesgos de LA/FT/FPADM identificados en las operaciones con clientes, usuarios, proveedores y empleados de Alpopolar.

Las actividades desplegadas en cuanto a SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías e instrucciones de nuestra casa matriz y las demás adoptadas por Alpopolar, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Entidad, manteniendo un modelo que brinda una seguridad razonable que le permite a Alpopolar protegerse frente a riesgo de LA/FT, salvaguardando la buena reputación que la entidad ha sostenido en materia de SARLAFT.

Alpopolar cuenta con herramientas tecnológicas y operativas que le han permitido implementar políticas y procedimientos para la vinculación de clientes y conocimiento del mercado, entre otras, con el propósito de identificar operaciones inusuales, intentadas y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley; este sistema es fortalecido por los análisis de segmentación realizados a la base de clientes, que nos permiten por cada factor de riesgo (cliente, producto, canal y jurisdicción), realizar la identificación de riesgo y el monitoreo de las operaciones efectuadas en Alpopolar a fin de detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

El programa de capacitación dirigido a los colaboradores y terceros imparte directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención de LA/FT/FPADM en la organización, impulsando de esta forma la cultura del SARLAFT, el cual cumplimos a satisfacción y de acuerdo con lo programado.

De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas relacionadas con el SARLAFT y los informes de los entes de control, así como los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de cumplimiento trimestralmente; Alpopolar mantiene una adecuada gestión del riesgo de LA/FT/FPADM. Así mismo se han implementado las recomendaciones de los Estándares Internacionales que han permitido aplicar medidas de mitigación para prevenir, detectar, controlar y monitorear los riesgos de LA/FT/FPADM identificados en las operaciones con clientes, usuarios, proveedores y empleados de Alpopolar.

5.6. Riesgo legal

La Gerencia Jurídica – Secretaría General, soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por Alpopolar. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas; en adición, analiza y redacta los contratos que regulan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

En lo relacionado con los procesos judiciales en los cuales Alpopolar hace parte, se debe

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopolar.com.co



**Operador
Económico
Autorizado**
COLOMBIA
RESOLUCIÓN N. 14.100/2017



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

señalar que, en los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas.

En la nota 17 a los estados financieros se resumen los procesos en contra de Alpopul al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

5.7. Riesgos regulatorios y medioambientales

Alpopul S.A. está alineado con los requisitos legales o reglamentarios aplicables, políticas organizacionales ambientales y de responsabilidad social, normas técnicas relacionadas con los procesos de la organización y requisitos contractuales pactados con las partes interesadas.

En nuestro Subsistema de Gestión Ambiental, se establece los objetivos y propósitos con respecto al cuidado del medio ambiente, teniendo en cuenta la normatividad ambiental aplicable, que le permite a Alpopul SA, promover el desarrollo de actividades que contribuyen a la minimización de los impactos ambientales generados. Para el año 2023 se realizó la evaluación de 125 requisitos legales ambientales, de los cuales, 123 requisitos se cumplen con la meta del 100%, 2 requisitos fueron calificados entre 88% - 95% (en proceso de implementación), y no se presentan requisitos que no cumplen; por lo cual se evidencia un cumplimiento del 98,40% en el periodo analizado.

NOTA 6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el efectivo y equivalente de efectivo está compuesto por el siguiente saldo en bancos:

Entidad	Calificación	2023	2022
Banco Popular S.A.	AAA	3.798	4.284
Banco AV. Villas S.A.	AAA	983	1.374
Total efectivo y equivalente de efectivo		4.781	5.658

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se tienen restricciones.

NOTA 7. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

	2023	2022
Cuentas por cobrar a clientes(a)	18.350	20.374
Operaciones conjuntas - Uniones temporales (b)	681	567
Otros	98	98
Cuentas por cobrar a empleados	33	34
Anticipo de contrato de proveedores	10	16
Gastos pagados por anticipado (c)	1.266	985
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	214	309
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	20.652	22.383
Deterioro de cuentas por cobrar	(425)	(564)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	20.227	21.819

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopul.com.co



**Operador
Económico
Autorizado**
COLOMBIA
REGISTRADO N. 141004001



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	2023	2022
Saldo al comienzo del período	(564)	(740)
Provisión por deterioro	-	(32)
Recuperación por deterioro	-	-
Castigo de cartera	139	208
Saldo al final del período	(425)	(564)

- a) La variación está dada por la disminución de los servicios prestados, principalmente por los servicios de Almacén bodegas propias para los clientes, Une Epm Telecomunicaciones S.A \$452, Colombia Móvil S.A. \$282, Compañía de puertos asociados s.a. \$212, Alianza fiduciaria s.a. fideicomisos \$ 106 Y Cartón de Colombia s.a. \$36 y manejo y distribución para los clientes Servicios Gtm Colombia s.a \$110 postales nacionales S.A.S \$24, Empresa social del estado - metrosalud \$ 7 con respecto a diciembre 2022.
- b) Cuentas por cobrar a las Uniones Temporales en las que Alpopular posee participación (ver nota 25)
- c) El incremento de los gastos pagados por anticipado se dio por los seguros adquiridos para el año 2023, principalmente de Seguros Alfa, Banco Popular y Axa Seguros.

NOTA 8. Impuestos corrientes

A continuación, se muestra el saldo de los impuestos corrientes constituidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Impuestos corrientes activo:		
Sobrantes de anticipos y retenciones (a)	5.015	3.354
Total impuestos corrientes activo	5.015	3.354

Al cierre del año 2023, el sobrante de anticipos y retenciones por \$5.015, corresponde al saldo a favor del año 2022 por \$3.050, anticipo a la sobre tasa de las entidades financieras del año 2023 \$280 y al sobrante de anticipos del saldo a favor calculado en la presente vigencia por \$1.685.

NOTA 9. Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en resultados

	Saldo inicial al 1 de enero 2023	Valoración y redención	Saldo final a 31 de diciembre 2023
Fondo de Inversión	47.344	62.420	109.764
Total inversiones en instrumento de patrimonio con cambios en resultados	47.344	62.420	109.764



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

	Saldo inicial al 1 de enero 2022	Valoración y redención	Saldo final a 31 de diciembre 2022
Fondo de Inversión	44.608	2.736	47.344
Total inversiones en instrumento de patrimonio con cambios en resultados	44.608	2.736	47.344

El fondo esta administrado por Fiduciaria de Occidente S.A., la cual remite informacion diariamente la rentabilidad del fondo.

Se presenta una variacion representativa por la participación de bodegas nuevas al fondo de capital privado nexus inmobiliario - compartimento inmuebles Alpopular, donde se incrementó desde el 1° de diciembre de 2023 fecha en la cual Alpopular realizó el aporte de tres (3) inmuebles correspondientes de las bodegas de Yumbo, Soledad y Cúcuta.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existian restricciones.

NOTA 10. Inversiones en instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral

El saldo de inversiones en instrumentos de patrimonio se encuentra representada por inversiones en acciones corporativas en Sociedades Portuarias, las cuales no cotizan en bolsa y sus efectos son reconocidos en los otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden a:

A continuación, se detallan los métodos y formas de valoración de los instrumentos de patrimonio de nivel 3:

Instrumentos de Patrimonio

Sociedad Portuaria Buenaventura S.A.
Sociedad Portuaria Cartagena II S.A.
Sociedad Portuaria Cartagena S.A.

Enfoque

Ingreso
Mercado
Mercado

INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Acciones corporativas

Total inversiones en instrumentos de patrimonio con cambio en el ORI

	2023	2022
Acciones corporativas	34.113	21.038
Total inversiones en instrumentos de patrimonio con cambio en el ORI	34.113	21.038

Sociedad Portuaria Buenaventura S.A.
Sociedad Portuaria Cartagena II S.A.
Sociedad Portuaria Cartagena S.A.

Total

	2023	2022
Sociedad Portuaria Buenaventura S.A.	4.375	4.708
Sociedad Portuaria Cartagena II S.A.	22.275	12.052
Sociedad Portuaria Cartagena S.A.	7.463	4.278
Total	34.113	21.038

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co



**Operador
Económico
Autorizado**
COLOMBIA
REGISTRACIÓN N. 00000001



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

	Saldo inicial al 1 de enero 2023	Ganancia neta reconocida en ORI	Saldo final a 31 de diciembre 2023
2023			
Acciones corporativas	21.038	13.075	34.113
Total	21.038	13.075	34.113

	Saldo inicial 1 de enero 2022	Ganancia neta reconocida en ORI	Saldo final a 31 de diciembre 2022
2022			
Acciones corporativas	13.277	7.761	21.038
Total	13.277	7.761	21.038

Al 31 de diciembre de 2023, Alpopular S.A. recibió por concepto de dividendos de estos instrumentos financieros de patrimonio un total de \$ 1.569.

2023	Dividendos Recibidos
Sociedad Portuaria Buenaventura S.A.	110
Sociedad Portuaria Cartagena II S.A.	877
Sociedad Portuaria Cartagena S.A.	582
Total	1.569

NOTA 11. Propiedad y equipo de uso propio neto.

El siguiente es un resumen del saldo al 31 de diciembre 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Propiedad y equipo		
Propiedad y equipo de uso propio	17.749	21.577
Total propiedad y equipo	17.749	21.577

Con base al análisis realizado por la Administración se determinó que no existen indicios de deterioro de las propiedades y equipo de uso propio.

El siguiente es un resumen del movimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Costo	PARA USO PROPIO
Saldo al 1 de enero de 2023	54.713
Compras o gastos Capitalizados (Neto)	1.776
Retiros / Ventas	(5.556)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	50.933
Saldo al 1 de enero de 2022	55.666
Compras o gastos Capitalizados (Neto)	580
Retiros / Ventas	(1.533)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	54.713
Depreciación Acumulada	
Saldo al 1 de enero de 2023	(33.136)
Depreciación con cargo a resultados	(2.358)
Retiros / Ventas	2.310

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co



**Operador
Económico
Autorizado**
COLOMBIA
RESOLUCIÓN N. 14.000/2017



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Costo

Saldo a 31 de diciembre de 2023

PARA USO PROPIO

(33.184)

Saldo al 1 de enero de 2022

32.267

Depreciación con cargo a resultados

2.384

Retiros / Ventas

(1.515)

Saldo a 31 de diciembre de 2022

33.136

Saldo a 31 de diciembre de 2022

21.577

Saldo a 31 de diciembre de 2023

17.749

Para uso propio

Costo
Terrenos
Edificios
Equipo de oficina, enseres y accesorios
Equipo informático
Vehículos
Equipo de movilización y maquinaria
Construcciones en curso
Saldo al 31 de diciembre 2023

Costo

2.103
13.332
24.924
6.584
606
3.147
237
50.933

Depreciación
acumulada

-
(4.816)
(19.127)
(5.671)
(595)
(2.975)
-
(33.184)

Valor en libros

2.103
8.516
5.797
913
11
172
237
17.749

Para uso propio

Terrenos
Edificios
Equipo de oficina, enseres y accesorios
Equipo informático
Vehículos
Equipo de movilización y maquinaria
Construcciones en curso
Saldo al 31 de diciembre 2022

Costo

2.888
17.457
24.593
5.719
665
3.153
238
54.713

Depreciación
acumulada

-
(6.434)
(17.955)
(5.224)
(603)
(2.920)
-
(33.136)

Valor en libros

2.888
11.023
6.638
495
62
233
238
21.577

NOTA 12. Propiedad y equipo por derecho de uso

El siguiente es un resumen del saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022

DERECHO DE USO

Saldo a 31 de diciembre 2022

67.597

Activos por derechos de uso

4.641

Saldo a 31 de diciembre 2023

72.238

Depreciación Acumulada

Saldo a 31 de diciembre 2022

27.300

Depreciación activos por derechos de uso

6.674

Saldo a 31 de diciembre 2023

33.974

Saldo a 31 de diciembre 2022

40.297

Saldo a 31 de diciembre 2023

38.264

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co



Operador
Económico
Autorizado
COLOMBIA
REGISTRACIÓN N. 1410040001



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

	2023
Derechos de uso bodegas	69.618
Derechos de uso edificios	2.135
Mejoras Propiedades Ajenas	485
Saldo al 31 de diciembre 2023	72.238
Menos: depreciación acumulada	(33.974)
Total, propiedad y equipo por derecho de uso	38.264

31 de diciembre de 2023

	Costos	Depreciación acumulada	Valor en libros
Bodegas	69.618	(32.112)	37.506
Edificios	2.135	(1.613)	522
mejoras propiedades ajenas	485	(249)	236
Saldo al 31 de diciembre de 2023	72.238	(33.974)	38.264

NOTA 13. Activos intangibles, neto

Los activos intangibles están compuestos por software y licenciamiento con vidas finitas, el siguiente es un resumen del movimiento del rubro de intangibles al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Costo

Saldo al 1 de enero de 2023	8.890
Adiciones / Compras (neto)	1.439
Saldo al 31 de diciembre de 2023	10.329
Saldo al 1 de enero de 2022	7.899
Adiciones / Compras (neto)	991
Saldo al 31 de diciembre de 2022	8.890
Saldo al 1 de enero de 2023	5.685
Amortización del período con cargo a resultados	1.264
Saldo al 31 de diciembre de 2023	6.949
Saldo al 1 de enero de 2022	4.834
Amortización del período con cargo a resultados	851
Saldo al 31 de diciembre de 2022	5.685
Saldos activos intangibles neto al 31 de diciembre 2023	3.380
Saldos activos intangibles neto al 31 de diciembre 2022	3.205

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co



Operador
Económico
Autorizado
COLOMBIA
REGISTRACIÓN N. 141804881



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

NOTA 14 Préstamos y obligaciones financieras

A continuación, un resumen de los saldos de las obligaciones financieras a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Corto Plazo		
Préstamos Bancarios (a)	3.725	2.550
Leasing Financiero (b)	144	224
Total corto plazo	3.869	2.774
Largo Plazo		
Préstamos Bancarios (a)	9.846	-
Leasing Financiero (b)	-	388
Total largo plazo	9.846	388
Pasivos por arrendamientos financieros (c)	67.881	44.114
Total préstamos y obligaciones financieras	81.596	47.277

(a) Préstamos bancarios

Los préstamos bancarios están conformados por los siguientes créditos con Banco Popular S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Corto plazo

No. Obligación	Monto	Fecha Desembolso	Fecha Vencimiento	Saldo Capital	
				2023	2022
401355355-2	1.400	17/03/2023	17/03/2024	350	-
9601651868	3.000	30/05/2023	29/05/2024	1.500	-
960166938	2.500	13/07/2024	12/07/2025	1.875	-
401327131-1	2.000	24/03/2022	24/03/2023	-	500
401335247-4	1.850	24/06/2022	24/06/2023	-	926
401346940-3	1.500	22/09/2022	22/09/2023	-	1.124
Total				3.725	2.550

Largo plazo

No. Obligación	Monto	Fecha Desembolso	Fecha Vencimiento	Saldo Capital	
				2023	2022
401355356-1	1.600	17/03/2023	17/03/2026	1.200	-
960166939	1.500	13/07/2023	12/07/2025	1.313	-
9601702273	2.000	10/10/2023	10/10/2025	1.833	-

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co



Operador
Económico
Autorizado
COLOMBIA
RESOLUCIÓN N. 14.100/2011

401356076-2	5.500	24/11/2023	24/11/2033	5.500	-
			Total	9.846	-

Las obligaciones de los créditos que fueron otorgados por el Banco Popular y se encontraron respaldadas por un pagaré. Este pagaré, genero intereses a tasas variables trimestrales las cuales han oscilado entre 5.00% y 5.80% para los créditos otorgados en el 2023.

(b) Leasing financiero

Alpopular tiene obligaciones bajo arrendamientos capitalizables de equipos, que vencen en diferentes fechas durante los próximos tres años. Los contratos de arrendamiento incluyen principalmente vehículos, equipos de oficina, enseres y accesorios y están denominados en pesos colombianos. Estos contratos causan intereses a tasas variables, las deudas correspondientes a los contratos de arrendamiento capitalizables denominados en pesos colombianos se encuentran vigentes y fueron realizados con Banco Popular S.A. y Banco Davivienda S.A.

Corto plazo

Tercero	No. Obligación	Monto	Fecha desembolso	Fecha vencimiento	2023	2022
Banco Davivienda S.A.	1014595	725	9/06/2021	9/06/2024	144	-
Banco Davivienda S.A.	1009674	308	28/06/2019	28/02/2023	-	28
Banco Davivienda S.A.	1009675	202	28/06/2019	28/02/2023	-	13
Banco Davivienda S.A.	1009676	177	28/06/2019	28/02/2023	-	11
Banco Popular S.A.	4013236312	733	19/06/2020	19/06/2023	-	140
Banco Davivienda S.A.	1010052	178	30/12/2019	30/08/2023	-	32
Total corto plazo					144	224

Largo plazo

Tercero	No. Obligación	Monto	Fecha desembolso	Fecha vencimiento	2023	2022
Banco Davivienda S.A.	1014595	725	9/06/2021	9/06/2024	-	388
			Total largo plazo		-	388
			Total leasing		-	388

Al 31 de diciembre de 2023, los pagos mínimos futuros de los Leasing se discriminan así:

	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Total
Total, pagos mínimos de arrendamiento a ser pagados en años futuros	-	144	144
Menos costos financieros futuros	-	(24)	(24)
Valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento	-	120	120

Los gastos por intereses por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron de \$13.715 y \$454 respectivamente.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Para todos los préstamos y obligaciones financieras se encuentran en cumplimiento de cláusulas y los términos de contratos se encuentran al día.

(c) Pasivos por arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las obligaciones por arrendamientos financieros se discriminan así:

	2023	2022
Pasivos por derecho de uso		
Saldo Inicial	44.114	38.413
Arrendamiento financiero	26.748	8.646
Pago canon arrendamiento financiero	(6.700)	(6.249)
Intereses causados arrendamiento financiero	3.719	3.304
Total pasivos derecho de uso	67.881	44.114

- La variación obedece a los nuevos contratos por pasivo financieros de derechos de usos de las Fondo de Capital Privado Nexus inmobiliario por 10 años, de los tres (3) inmuebles correspondientes de las bodegas de Yumbo, soledad y cucuta.

NOTA 15. Cuentas por pagar y otras

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las cuentas por pagar y otras presentan el siguiente saldo:

	2023	2022
Cuentas por pagar	13.051	8.462
Otros pasivos no financieros	1.494	1.786
Total cuentas por pagar y otros	14.545	10.248

A continuación, se presenta un resumen de las cuentas por pagar

	2023	2022
Proveedores y servicios por pagar (a)	8.908	6.125
Retención y aportes laborales (b)	2.798	967
Servicios de Almacén	473	937
Dividendos y excedentes por pagar	230	3
Consortios o Uniones Temporales (c)	267	67
Otras	366	353
Arrendamientos	-	1
Recaudos realizados	9	9
Total de cuentas por pagar	13.051	8.462

- La variación obedece principalmente al aumento de servicios con proveedores como: Fondo de capital privado Nexus inmobiliario en arrendamiento de las bodegas, Amarilo SAS pago terceros proyecto praco, IT security services S.A.S. seguridad de plataformas, Unimaq S.A desmonte de estantería, entre otros con respecto al año anterior 2022.
- La variación corresponde a la retención en la fuente laboral, aportes laborales de salud, pensiones e ICBF y SENA y demás conceptos de empleados a la fecha, y el aumento de autorretención por ventas y servicios con respecto al año anterior 2022.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

- c) La variación corresponde al incremento de la contabilización de los gastos y rendimientos Financieros por la Unión temporal alianza logística avanzada.

El siguiente es un resumen de los saldos de otros pasivos no financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Impuesto a las ventas por pagar y retenido	1.249	1.481
Impuesto de industria y comercio	245	305
Total otros pasivos no financieros	1.494	1.786

NOTA 16. Beneficios a empleados

El siguiente es un resumen de los saldos de beneficios de empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Beneficios a corto plazo (a)	2.531	2.554
Beneficios de post empleo (b)	170	152
Total beneficios a empleados	2.701	2.706

(a) Beneficios a corto plazo

El detalle de los beneficios a corto plazo es:

	2023	2022
Nómina por pagar	2	-
Cesantías	1.014	1.031
Intereses sobre las cesantías	117	118
Vacaciones	1.346	1.346
Otros beneficios	52	59
Total beneficios a corto plazo	2.531	2.554

(b) Beneficios de post empleo de empleados:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en los estados financieros de Alpopul, se mantienen pasivos por pensiones de un bono de jubilación por un empleado. El siguiente es el movimiento de los beneficios post empleo durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Saldo al comienzo del ejercicio	152	134
Costos de intereses	10	10
	162	144
Cambios en las asunciones actuariales	8	8
	8	8
Total beneficios post empleo	170	152



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada de los diferentes beneficios de retiro de empleados, se establecieron por Expertos Externos de Alpopular PricewaterhouseCoopers AG S.A.S. y se muestran a continuación (no auditada):

	2023	2022
Tasa de descuento	11,06%	7,12%
Tasa de inflación	3,00%	3,00%
Tasa de incremento de pensiones	3,00%	3,00%
Tasa de rotación de empleados (entre el año de servicio 1 y 40 para hombres y mujeres)	Rotación SOA	Rotación SOA

La tasa de descuento fue de 11,06%, la cuál es el rendimiento para los bonos a largo plazo (TES) emitidos por el Gobierno según datos del Banco de la República.

La vida esperada del empleado es calculada con base en tablas de mortalidad publicadas por la Superintendencia Financiera en Colombia las cuales han sido construidas con base en las experiencias de mortalidad suministradas por las diferentes compañías de seguros que operan en Colombia.

El análisis de sensibilidad del pasivo por beneficios de retiro son varios, de las diferentes variables financieras y actuariales es el siguiente manteniendo las demás variables constantes:

Diciembre de 2023

Beneficios post empleo (información no auditada)

	Cambio en la variable	Incremento en la variable	Disminución en la variable
Tasa de descuento	0,50%	170	170
Tasa de crecimiento de las pensiones	0,50%	170	170
Incremento de 1 año en la esperanza de vida			

Diciembre de 2022

Beneficios post empleo (información no auditada)

	Cambio en la variable	Incremento en la variable	Disminución en la variable
Tasa de descuento	0,50%	152	152
Tasa de crecimiento de las pensiones	0,50%	152	152
Incremento de 1 año en la esperanza de vida			

Alpopular reconoce todas las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los planes de beneficios definidos en otro resultado integral.

NOTA 17. Provisiones y contingencias

El siguiente es el movimiento de las provisiones para contingencias legales y otras provisiones durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Provisiones legales (a)	Otras provisiones (b)	Total provisiones
Saldo al 1 de enero de 2022	145	182	327
Incremento de provisiones en el periodo	77	485	562
Utilización de las provisiones	(132)	(110)	(242)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	90	557	647

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co





ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Incremento de provisiones en el periodo	274	436	710
Utilización de las provisiones	-	(656)	(656)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	364	337	701

(a) Provisiones legales

Las provisiones corresponden a procesos jurídicos de diferentes clases, ejecutivos, ordinarios, administrativos y laborales.

Sobre el monto y oportunidad de desembolso, todos los procesos jurídicos tienen por requisito una cuantía determinada la cual puede aumentar por los intereses que se causen hasta la fecha del pago en caso de requerirse, lo cual se liquida al final del proceso de acuerdo con lo ordenado por el juez de conocimiento. De igual forma la oportunidad del desembolso del pago, en caso de resultar condenados, se determina en el fallo definitivo del proceso, estos procesos jurídicos se relacionan a continuación.

31 de diciembre 2023

Demandante	Contingencia	Provisión	Calificación
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	DIAN propone sanción a ALPOPULAR S.A por hacer incurrir en error al importador ST JUDE MEDICAL por cuanto supuestamente su error produjo liquidación de mayores tributos al importador al no ser acogida preferencia arancelaria.	2	Probable
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Resolución No 1-03-241-201-643-0 0991 de 06 de junio 2017 y la resolución 03-236-408-601-1418 de 15 de noviembre de 2017 mediante la cual se impone multa a Alpopular S.A por valor de 7,392,000	4	Probable
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Solicita pago de sanción por inexactitud en presentación de autoliquidaciones y pagos de aportes al Sistema de Protección Social de Alpopular S. A de los periodos gravables del año 2013 UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL UGPP	6	Probable
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ER-01541 - provisión del 50% que se declare nulidad de las resoluciones No 1-03-241-201-643-0-000887 de fecha 28 de febrero de 2019 y N° 03-236-408-601-003720 de fecha 29 de julio 2019 Cuotas 12	4	Probable
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ER-01890 Reclasificación Requerimiento Especial Ad	75	Probable

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co





ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Demandante	Contingencia	Provisión	Calificación
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	ER-01853 Sanción impuesta por la Superintendencia Que ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A. (Alpopolar, Almacén, la Entidad, o AGD), se encuentra sometido a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC o la Superintendencia), de conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 2° del artículo 325 del EOSF y en concordancia con el numeral 3 del artículo quinto de la Resolución 0114 del 12 de febrero de 20211. Que mediante oficio radicado con el número 2022106820-000-000 del 23 de mayo de 2022, el Superintendente Delegado para Conglomerados Financieros de la SFC, en el ámbito de su competencia, formuló un pliego de cargos de carácter institucional a Alpopolar (el pliego de cargos), por incurrir en infracción de normas de obligatorio cumplimiento. Esta actuación administrativa tuvo origen en el proceso de inspección adelantado entre el 30 de junio y 16 de julio de 2021 en Alpopolar, ordenado por el Superintendente Delegado para Conglomerados Financieros, mediante oficio No.2021138160-001-000 del 23 de junio de 2021, que tuvo como objetivo evaluar los procedimientos que tenía implementada la Entidad para el almacenamiento de mercancías y la expedición de los certificados de depósito de mercancías (CDMs) y bonos de prenda relacionados con las mismas, para la época de los hechos. La correspondiente investigación inició por cuanto en el mes de mayo de 2021, se presentó la pérdida de mercancías del cliente Tradercol LTDA de 311 estibas contentivas de 112.132,80 kilogramos (Kg) de leche en polvo nacional y/o importada con valor aproximado de \$14.000 pesos colombianos (pesos) el kilogramo, para un total estimado de \$1.569.859.200 pesos, siendo el valor entregado en depósito de 148.100 Kg por un valor total de \$1.990.069.0172 pesos.	230	Probable
C.I. NEGOCIOS INTERNACIONALES LIMITADA	ER-02371La Agencia de Aduanas, al presentar la declaración de importación no diligenció el código del TLC que le brindaba un beneficio arancelario de 0%, aun y cuando el cliente allegó el certificado de origen; por lo que, el cliente pago un arancel de \$15.180.000 y, en proporción, un IVA de \$2.884.000, para un total de \$18.064.000. Informado este hecho por la Agencia de Aduanas, desde la Gerencia Jurídica se gestionó y obtuvo la Liquidación Oficial de Corrección el 28 de diciembre de 2022, en la que la autoridad aduanera reconoció el pago en exceso. Con base en esta Liquidación Oficial de Corrección, Alpopolar requiero al cliente los documentos para presentar, en su nombre, la solicitud de devolución ante la DIAN. Dentro de los documentos requeridos, se encontraba una certificación de contador y/o revisor fiscal que diera cuenta que no se había contabilizado ni se contabilizaría la suma objeto de la solicitud de devolución. El cliente aportó unos certificados que no cumplían con estas condiciones y, por ende, la autoridad aduanera inadmitió 2 veces la solicitud. La última certificación aportada por el cliente, daba cuenta únicamente del valor del arancel porque el IVA ya había sido objeto de deducción. Por este motivo, se identificó que ya no se podía presentar la solicitud de devolución y Alpopolar debe reconocer esta suma de dinero, al haber originado el pago por un error en la Declaración de Importación.	15	Probable
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ER-02344 Se recibe requerimiento ordinario DIAN aludiendo una presunta infracción aduanera. De acuerdo con lo indicado por la entidad, en el evento a que se llegara a encontrar incumplida la obligación, el pago que debe asumir el cliente como rescate es el valor de 83.540.000.oo Nota: En revisión por Alpopolar	25	Probable
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	ORM-983 Por error involuntario se presentó declaración de importación del pedido según asunto, producto tándem con una subpartida errada 9401990000 como partes para sillas arancel 10%, siendo lo correcto 9401790000 -Los demás asientos, con armazón de metal arancel 15%, por tanto, se presentó declaración de corrección pagando sanción por valor de \$1.2000.000.	3	Probable
Total		364	

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopolar.com.co



Operador Económico Autorizado
COLOMBIA
RESOLUCIÓN N. 141004001



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

31 de diciembre 2022

Demandante	Contingencia	Provisión	Calificación
DIAN	DIAN propone sanción a ALPOPULAR S.A por hacer incurrir en error al importador ST JUDE MEDICAL por cuanto supuestamente su error produjo liquidación de mayores tributos al importador al no ser acogida preferencia arancelaria.	2	Probable
DIAN	Resolución No 1-03-241-201-643-0 0991 de 06 de junio 2017 y la resolución 03-236-408-601-1418 de 15 de noviembre de 2017 mediante la cual se impone multa a Alpopul S.A. por valor de \$ 7.	4	Probable
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	Solicita pago de sanción por inexactitud en presentación de autoliquidaciones y pagos de aportes al Sistema de Protección Social de Alpopul S.a de los periodos gravables del año 2013 UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL UGPP	6	Probable
DIAN	Rero 01541 - provisión del 50% que se declare nulidad de las resoluciones No 1-03-241-201-643-0-000887 de fecha 28 de febrero de 2019 y N° 03-236-408-601-003720 de fecha 29 de julio 2019.	4	Probable
DIAN	Reclasificación ER-01890 Requerimiento Especial	74	Probable
Total		90	

(b) Otras provisiones

A continuación, se presenta un resumen de las otras provisiones:

	2023	2022
Provisiones operativas (restitución de mercancías)	337	557
Total otras provisiones	337	557

(c) Compromisos Contingencias

A continuación, se presenta un resumen de contingencias

Demandante	Definición	Provisión	Calificación
FINAMCO S.A.S. y FINAMCO LLC. Son	Declarar que FINAMCO S.A.S. y FINAMCO LLC. son las legítimas tenedoras del certificado de depósito No. T_904244/título No. 008080 expedido ALPOPULAR S.A y, en consecuencia, que se DECLARE que ALPOPULAR S.A. se encuentra en mora de satisfacer la obligación incorporada en el certificado de depósito y debe PAGAR a favor de FINAMCO S.A.S. y FINAMCO LLC la suma de \$2.299.190.000, en el evento de que no se pueda realizar el retiro de los bienes entregados a la demandada, más los intereses moratorios, causados desde que la obligación de entregar los bienes se hizo exigible. En subsidio de lo anterior, es decir del pago de la suma reclamada, se CONDENE a ALPOPULAR S.A. a realizar la entrega a favor de FINAMCO S.A.S. y FINAMCO LLC. las mercancías representadas en el certificado de depósito	2.299	Posible
Total		2.299	

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopul.com.co



**Operador
Económico
Autorizado**
COLOMBIA
REGISTRACIÓN N. 141004001



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

NOTA 18. Impuesto a las Ganancias

a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por Impuesto a las Ganancias para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Impuesto de renta del período corriente	3.948	1.576
Sobretasa renta	0	167
Subtotal impuestos período corriente	3.948	1.743
Ajuste de períodos anteriores	25	(51)
Impuestos diferidos netos	(10.213)	404
Total impuesto a las ganancias (1)	(6.241)	2.096

- (1) En cumplimiento con lo establecido en el párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, se efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada del Grupo (TTDG) cuyo resultado que la Almacenadora, generó para vigencia 2023 una pérdida depurada; situación que no generaría reconocer un impuesto adicional por dicho concepto.

b. Conciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes

Las disposiciones fiscales vigentes en Colombia aplicables a Alpopular estipulan que:

- Para el año 2023, conforme con la Ley para la igual y la justicia social 2277 de 2022, la tarifa de impuesto de renta es del 35% y para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 5 puntos porcentuales adicionales.
- En el 2023 y siguientes se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- A partir del año 2021, la Ley de Crecimiento Económico reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co



Operador
Económico
Autorizado
COLOMBIA
RESOLUCIÓN N. 14.000.000



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

en los 12 periodos gravables siguientes.

- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de Alpopular calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	22.571	5.396
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes a diciembre de 2023 de 35% y diciembre de 2022 de 38%	7.900	2.050
Gastos no deducibles	765	1.004
Dividendos recibidos no constitutivos de renta	(549)	(586)
Ganancias ocasionales con tasas tributarias diferentes	(14.551)	-
Descuentos tributarios de ICA	-	(91)
Efecto en aplicación de tasas diferentes para la determinación de impuesto diferido	170	(232)
Ajuste de periodos anteriores	(25)	(51)
Total gasto del impuesto del periodo	(6.241)	2.096

c. Impuestos Diferidos por Tipo de Diferencia Temporaria

Período terminado al 31 de diciembre de 2023

	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Impuestos diferidos activos				
Provisión cuentas por cobrar	134	(134)	-	-
Costos de propiedad, maquinaria y equipo	4.117	(1.083)	-	2.989
Cargos diferidos	414	97	-	511
Pérdidas fiscales	-	2.010	-	2.010
Contratos de arrendamiento financiero	16.432	7.325	-	23.758
Otros	-	3	-	3
Subtotal	21.097	8.219	-	29.272

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co





ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Impuestos diferidos pasivos

Valoración de inversiones renta fija	(3.204)	(500)	-	(3.705)
Inversiones de renta variable	(3.030)	-	(1.961)	(4.991)
Provisión cuentas por cobrar	-	(52)	-	(52)
Mayor costo fiscal de depreciación de propiedad planta y equipo	(3.443)	(852)	-	(2.546)
Derechos de uso	(15.004)	(1.694)	-	(13.310)
Subtotal	(24.681)	1.994	(1.961)	(24.604)
Total	(3.584)	10.213	(1.961)	4.668

Período terminado al 31 de diciembre de 2022

	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Impuestos diferidos activos				
Provisión cuentas por cobrar	122	12	-	134
Costos de propiedad, maquinaria y equipo	4.043	74	-	4.117
Cargos diferidos	323	91	-	414
Contratos de arrendamiento financiero	13.793	2.639	-	16.432
Subtotal	18.281	2.816	-	21.097
Impuestos diferidos pasivos				
Valoración de inversiones renta fija	(2.399)	(805)	-	(3.204)
Inversiones de renta variable	(1.244)	-	(1.786)	(3.030)
Mayor costo fiscal de depreciación de propiedad planta y equipo	(3.273)	(170)	-	(3.443)
Derechos de uso	(12.759)	(2.245)	-	(15.004)
Subtotal	(19.675)	(3.220)	(1.786)	(24.681)
Total	(1.394)	(404)	(1.786)	(3.584)

d. Compensación de Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos

En aplicación al párrafo 74 de la NIC 12, Alpopular ha compensado los impuestos diferidos activos y pasivos para efectos de la presentación en el Estado de Situación Financiera, de la siguiente manera:

31 de diciembre de 2023

Concepto	Impuesto diferido antes de clasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	29.272	(24.604)	4.668
Impuesto diferido pasivo	(24.604)	24.604	-
Neto	4.668	-	4.668

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co



Operador
Económico
Autorizado
COLOMBIA
REGISTRACIÓN N. 141004001



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

31 de diciembre de 2022

Concepto	Impuesto diferido antes de clasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto diferido activo	21.097	(21.097)	-
Impuesto diferido pasivo	(24.681)	21.097	(3.584)
Neto	(3.584)	-	(3.584)

31 de diciembre de 2023

Concepto	Impuesto corriente antes de clasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto corriente sobre la renta activo	8.963	(3.948)	5.015
Impuesto corriente sobre la renta pasivo	(3.948)	3.948	-
Neto	5.015	-	5.015

31 de diciembre de 2022

Concepto	Impuesto corriente antes de clasificaciones	Reclasificaciones	Saldo final del impuesto
Impuesto corriente sobre la renta activo	5.097	(1.743)	3.354
Impuesto corriente sobre la renta pasivo	(1.743)	1.743	-
Neto	3.354	-	3.354

e. Efecto del impuesto diferido con cada componente de la cuenta de Otros Resultados Integrales del patrimonio

	31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022		
	Monto antes de impuesto	Impuesto diferido	Neto	Monto antes de impuesto	Impuesto diferido	Neto
Pérdidas actuariales por beneficios a empleados	(8)	-	(8)	(9)	-	(9)
Instrumentos financieros medidos a variación Patrimonial	13.074	(1.961)	11.113	7.761	(1.786)	5.974
Total otros resultados integrales durante el período	(13.066)	(1.961)	(11.105)	(7.753)	(1.786)	(5.967)

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co



Operador Económico Autorizado
COLOMBIA
REGISTRACIÓN N. 141.004.0001



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

f. Realización de impuestos diferidos activos

De acuerdo con los resultados de la evaluación de los indicadores de solvencia, rentabilidad, utilidad y liquidez, Alpopul se encuentran en la capacidad para continuar en funcionamiento y elaborar los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha en cumplimiento a la normatividad vigente, en consecuencia, para períodos futuros se proyecta generar rentas líquidas gravables contra las cuales se pueda recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos.

g. Incertidumbres en posiciones fiscales – CINIIF 23

La Almacenadora al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual, por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

h. Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social.

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial.
- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Méndez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopul.com.co



**Operador
Económico
Autorizado**
COLOMBIA
RESOLUCIÓN N. 14104/2017



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co



**Operador
Económico
Autorizado**
COLOMBIA
REGISTRACIÓN N. 141004001



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

NOTA 19. Patrimonio

Capital

El número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes:

	2023	2022
Número de acciones autorizadas	90.000.000	90.000.000
Número de acciones suscritas y pagadas	83.986.650	83.986.650
Total Acciones	83.986.650	83.986.650
Capital suscrito y pagado	8.399	8.399
Valor nominal de la acción	100	100

Prima en colocación de acciones

Al 31 de diciembre de 2023 se decretaron dividendos en acciones a comparación del año 2022 en el cual no hubo movimiento de dividendos decretados.

	2023	2022
Prima en emisión de acciones	21.803	21.803
Total prima en emisiones de acciones	21.803	21.803

	2023	2022
Reservas		
Reservas Legales y ocasionales		
Saldo Inicial al 1 de enero	43.548	30.007
Constitución de reservas	41.123	39.348
Liberación de reservas	(39.348)	(25.807)
Total Reservas legal y/o ocasional	45.323	43.548

(a) Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes, Alpopular debe crear una reserva legal mediante la apropiación del diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue modificada la reserva legal conforme a lo decretado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas mediante acta No. 96 del 16 de marzo de 2023 y acta No 95 del 17 de marzo de 2022.



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Dividendos Decretados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del año inmediatamente anterior. Los dividendos decretados fueron los siguientes:

	2023	2022
Utilidades a disposición de la Asamblea	42.778	39.348
Disminución a la cuenta "Reservas Ocasionales, la suma de:	-	-
Abonar a la cuenta "Reservas Ocasionales, la suma de:	(39.348)	(39.348)
Dividendos pagados en efectivo(*)	-	-
	Para pago de dividendo en efectivo de \$19,7 por acción sobre 83.986.650 acciones suscritas y pagadas a diciembre 31 de 2022, que serán cancelados en seis (6) cuotas bimestrales los últimos 5 días hábiles del mes, iniciando en abril del 2023.	
	1.654	-
Acciones ordinarias en circulación	83.986.650	83.986.650
Total acciones en circulación	83.986.650	83.986.650
Total dividendos decretados	1.654	-

(*) De conformidad con el párrafo 65A de la NIC 12, donde se establece que el valor de la retención en la fuente por concepto de dividendos ha sido reconocido en el patrimonio por \$245 de los cuales corresponden a la participación de Corferias por \$71 y Banco Popular S.A. por \$174, neto entre la retención trasladada a sus accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.242-1 ET, modificado por la ley 1943 de 2018. En adición retención en la fuente no gravada por \$47 sobre los dividendos decretados a Corferias en la Asamblea General de Accionistas de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023, Alpopular realizó el pago de dividendos por un valor de \$1.183 de los cuales corresponden para Banco Popular \$ 835 y para Corferias \$348; al saldo de los dividendos pendientes por pagar al 31 de diciembre de 2023 es de \$230.

Utilidades retenidas no apropiadas

La composición de las utilidades retenidas no apropiadas era la siguiente:

	2023	2022
Adopción por primera vez (NIIF) – NCIF	2.283	3.541
Utilidades retenidas	1.101	(116)
Utilidad neta del ejercicio	28.812	3.300
Total utilidades retenidas no apropiadas	32.196	6.725



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Otros resultados integrales

Otros resultados integrales	28.274	17.170
Total otros resultados integrales	28.274	17.170

Realización cuenta adopción por primera vez

Durante el período se realizó la Adopción por primera vez, de acuerdo con la instrucción contable N. 36 de 2021, según Circular Externa 036 de 2014 de las partidas registradas en la cuenta 381555 sobre las cuales se realizaron los respectivos análisis y ajustes:

Descripción	Base	Impuesto Diferido	Neto	Tasa impto.	Detalle
Ajustes a la Depreciación NIIF 1 Adopción por primera vez Edificios	568,10	3,02	571,12	45%	Durante el periodo se realizó el ajuste por adopción por primera vez por los siguientes conceptos de depreciación, venta y realización de impuesto diferido calculados de acuerdo a la instrucción contable N. 36 del 2021, según circular externa 036 de 2014, tratamiento de las diferencias netas positivas y/o negativas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF y las otras instrucciones.
Ajustes a la Depreciación NIIF 1 Adopción por primera vez Bodegas	576,94	109,94	686,88	55%	
Total	1.145,04	112,96	1.258	100%	

NOTA 20. Ingresos operacionales

A continuación, se presenta un resumen de los ingresos operacionales por los años terminados al 31 de diciembre:

	2023	2022
Almacenaje en bodegas propias y mercancía en tránsito	44.632	45.506
Manejo y distribución	13.528	14.973
Agenciamiento aduanero	2.516	3.350
Otros servicios de almacén (b)	6.621	7.479
Otros ingresos operacionales (a)	2.561	9.883
Total de ingresos por servicios	69.858	81.191

a) Otros ingresos operacionales:

	2023	2022
Operaciones conjuntas - Uniones temporales*	1.512	9.388
Recuperación de pasivos	107	346
Descuento pasivos por derecho de uso	160	56
Recuperaciones riesgo operativo	16	19
Otros	766	74
Total otros ingresos operacionales	2.561	9.883



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

* La variación de los ingresos en las operaciones conjuntas obedece a que la unión temporal Alianza se encuentra en liquidación y para el año 2023 no se obtuvieron ingresos a comparación del año anterior.

b) Otros servicios de almacén:

	2023	2022
Ingreso almacén movilización transporte mercancías	16	111
Ingreso servicio de almacén bodegas particulares	146	462
Servicios logísticos	3.468	3.039
Ingreso de almacén otros	2.991	3.867
Total servicios de almacén	6.621	7.479

A continuación, se presenta el rubro de ingresos financieros por los años terminados al 31 de diciembre:

	2023	2022
Otros intereses	203	182
Por incremento en el valor de mercado de la inversión	4.927	5.822
Total de ingresos Financieros	5.130	6.004

A continuación, se presenta el rubro de otros ingresos no operacionales por los años terminados al 31 de diciembre:

	2023	2022
Utilidad en venta de Propiedad Planta y Equipo*	32.032	135
Total	32.032	135

* La variación de los ingresos en la utilidad en venta de propiedad y equipo, es debido a la venta de las bodegas propias de Yumbo, Soledad y Cúcuta que pasaron al Fondo de capital privado Nexus inmobiliario.

NOTA 21. Gastos de personal

El siguiente es el resumen de los gastos de personal por los años terminados a 31 de diciembre:

	2023	2022
Sueldos	13.206	12.832
Salario integral	3.640	3.336
Seguridad social	3.047	2.480
Otros beneficios a empleados	1.438	1.325
Cesantías	1.249	1.197
Prima legal	1.224	1.185
Vacaciones	1.082	985
Aportes caja compensación familiar	860	823
Indemnizaciones	509	206
Auxilio de transporte	398	367
Bonificaciones	323	198

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co





ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Horas extras	243	120
Comisiones	184	413
Dotación y suministro a empleados	151	188
Prima extralegal	144	141
Interés sobre cesantías	136	132
Bienestar	104	166
Capacitación al personal	52	95
Prima de vacaciones	48	43
Pensión de jubilación	9	10
Viáticos	7	15
Total gastos de personal	28.054	26.257

NOTA 22. Gastos generales de administración

A continuación, se presenta un resumen de los gastos generales de administración por los años terminados a 31 de diciembre:

	2023	2022
Servicios temporales	7.233	7.661
Arrendamientos	5.720	6.714
Servicios logísticos varios	5.456	5.448
Impuestos y tasas	4.339	2.573
Servicio de aseo y vigilancia	3.403	3.281
Seguros	3.259	2.945
Honorarios por consultoría, auditoría y otros	2.112	2.427
Mantenimiento y reparaciones	1.541	1.655
Servicios públicos	1.456	1.531
Cajas Alarchivo	1.368	881
Cuadrilla	1.279	1.954
Flete terrestre	807	1.672
Multas, sanciones, litigios	646	380
Transporte	568	317
Procesamiento electrónico de datos	545	439
Gastos de viajes	365	368
Cargue y descargue	363	617
Contribución afiliaciones y transferencias	264	308
Riesgo Operativo	225	289
Insumos de aseo y cafetería	188	262
Gastos operacionales consorcios o uniones temporales	131	343
Útiles y papelería	126	178
Seguridad industrial	110	71
Servicios de almacenaje	72	424
Adecuaciones e instalaciones	59	44
Relaciones Publicas	35	36
Publicidad y propaganda	24	24
Otros proyectos	21	16
Destrucción de mercancías	2	10
Total gastos generales de administración	41.717	42.868

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co



**Operador
Económico
Autorizado**
COLOMBIA
REGISTRACIÓN NÚMERO 001



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

NOTA 23. Manejo de capital adecuado

Los objetivos de Alpopular en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a:

- Cumplir con los requerimientos de capital establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener a Alpopular como negocio en marcha.

De conformidad con el artículo 177 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (E.O.S.F), los almacenes generales de depósito están sometidos a la inspección y vigilancia de esta Superintendencia Financiera a quién le corresponde, entre otras atribuciones fijar la relación entre el valor de los depósitos de mercancías que los almacenes generales de depósito pueden tener y su patrimonio técnico.

Los siguientes son los objetivos del cálculo del patrimonio técnico con el fin de establecer si estamos cumpliendo con los requerimientos mínimos de capital adecuado:

- Verificar que los préstamos de que trata en numeral 5 del artículo 33 del E.O.S.F no supere el 10% o el 30% del patrimonio técnico (Res 44/91 J.M).
- Verificar que el valor de las mercancías depositadas no supere 36 veces el patrimonio técnico (art 1 Resolución 1955 de 2007).
- Verificar que las inversiones de que trata el Numeral 2 del Art 35 del E.O.S.F no superen el 50% del patrimonio técnico.

Alpopular ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital y patrimonio técnico.

CALCULO PATRIMONIO TECNICO	Diciembre 2023	Diciembre 2022
El capital suscrito y pagado	8.399	8.399
	4.199	4.199
Las reservas y utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores	41.124	39.349
	-	-
El 50% del valor de la cuenta de "valorizaciones"	15.279	10.355
Total	69.001	62.302
Deducciones del patrimonio técnico. Son deducibles del patrimonio técnico, los siguientes conceptos:		
Las pérdidas de ejercicios anteriores y las del ejercicio en curso	-	(116)
Total	-	(116)
Total	69.001	62.186

NOTA 24. Partes relacionadas

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co





ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o Entidad que está relacionada con la Entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la Entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la Entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la Entidad que informa o de una controladora de la Entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la Entidad, Entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la Entidad o de Entidades del grupo, planes de beneficio postempleo para beneficio de los empleados de la Entidad que informa o de una Entidad relacionada.

Las partes relacionadas para Alpopular son las siguientes:

1. Accionistas con participación igual o superior al 10%.
2. Miembros de la Junta Directiva.
3. Personal clave de la gerencia: incluye al Gerente General, Gerente Financiero de Alpopular, Gerentes Regionales, Gerente Comercial que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la compañía.
4. Compañía Subsidiaria: incluye las compañías donde el grupo tiene control de acuerdo con la definición de control del código de comercio y la NIIF10 de consolidación.
5. Compañías asociadas: compañías en donde Grupo Aval tiene influencia significativa, la cual generalmente se considera cuando se posee una participación entre el 20% y el 50% de su capital

A continuación, se relacionan las cuentas en donde Alpopular tiene incluidos saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

31 de diciembre de 2023

	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia	Compañías que pertenezcan al mismo grupo
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.927	-	-	1.254
Cuentas por cobrar	214	-	-	210
	4.141	-	-	1.464
Pasivos				
Cuentas por pagar	-	-	384	50
Préstamos y Obligaciones financieras	7.391	-	-	-
	7.391	-	384	50

31 de diciembre de 2022

	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia	Compañías que pertenezcan al mismo grupo
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.311	-	-	1.374
Cuentas por cobrar	309	-	-	249
	4.620	-	-	1.623

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co



Operador Económico Autorizado
COLOMBIA
RESOLUCIÓN N. 14104/2017



ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

14 - 31140

Pasivos

Cuentas por pagar	-		334	
Préstamos y Obligaciones financieras	2.704	-	-	-
	2.704	-	334	14

En el estado de resultados, con partes relacionadas, comprenden:

a. Prestación de servicios y transferencias

31 de diciembre de 2023	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia	Compañías que pertenezcan al mismo grupo
Ingreso por intereses	202	-	-	-
Gastos financieros	601	-	-	-
Gasto honorarios y comisiones	4	130	-	-
Otros ingresos operativos	2.901	-	4.547	2.441
Otros Gastos	-	-	-	127
31 de diciembre de 2022	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia	Compañías que pertenezcan al mismo grupo
Ingreso por intereses	182	-	-	-
Gastos financieros	358	-	-	-
Gasto honorarios y comisiones	6	106	-	-
Otros ingresos operativos	3.700	-	4.313	2.302
Otros Gastos	-	-	-	225

NOTA 25. Operaciones conjuntas

A continuación, se presenta el resumen de la participación en las operaciones conjuntas donde la Entidad tiene participación al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

31 de diciembre de 2023	Participación	Total Activos	Total Pasivos
Unión temporal 3A - aportes	33,33%	62	-
Unión temporal alianza logística avanzada	33,33%	2.228	265
		2.290	265
31 de diciembre de 2022	Participación	Total Activos	Total Pasivos
Unión temporal 3A - aportes	33,33%	62	-
Unión temporal alianza logística avanzada	33,33%	1.253	93
		1.315	93

Ingresos Gastos Utilidad (pérdida)

Usted cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero:
Dr. Darío Laguado Monsalve – Suplente: Dr. Gonzalo Mendez Morales
Línea de Atención en Bogotá: (601) 5439850-5439855 – 2351604
Móvil: 3203981187 – www.defensorialg.com.co
www.alpopular.com.co



Operador Económico Autorizado
COLOMBIA
REGISTRACIÓN N. 1410040001

